

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 828/15

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL

- Burgos -

#### C É D U L A   D E   N O T I F I C A C I Ó N

DOÑA MARGARITA CARRERO RODRÍGUEZ: Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de Casación para Unificación de Doctrina num. 1/14 de esta Sala que trae su causa de los autos nº 56/13, del Juzgado de lo Social de ÁVILA, seguidos a instancia de LA TGSS, contra GLENT DENT SL y OTROS sobre procedimiento de oficio, ha sido dictado DILIGENCIA DE ORDENACIÓN del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO SRA. CARRERO RODRÍGUEZ

Burgos 18/2/15

Habiendo sido devueltas en el día de hoy por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo las actuaciones remitidas en su día, en virtud del Recurso de Casación para la unificación de Doctrina así como certificación de la resolución dictada por la misma. Notifíquese dicha resolución a las partes no personadas ante la Sala IVª. T.S. conforme a lo solicitado por la misma.

Conforme a lo acordado por la Sala IV del Tribunal Supremo en su Auto de 11/12/14, se procederá a transferir al Depósito ingresado en su día por Glent Dent SL, en la cuenta correspondiente del Ministerio de Justicia, por haberse decretado su pérdida.

Una vez llevado a cabo lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 201.2 L.J.S de la ley de Procedimiento laboral y remítanse las actuaciones al Juzgado de lo Social con certificación de la resolución dictada por el Tribunal Supremo.

Así lo ordena y firma.

Y para que sirva de notificación en forma a GONZALO HERNÁNDEZ GUILABERT, CLAUDIA M. NARIÑO HERNÁNDEZ y MERCEDES MANQUILLO expido la presente en Burgos, a 23-2-15.

La Secretaria, *Illegible*.